

RESPETUOSAMENTE ADJUNTO MI MEMORIAL QUE CONTIENE LA LIQUIDACION DEL CREDITO DDO JUANA MARIA OSPINA GARCIA DTE COOPVIFUTURO

Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Lun 26/09/2022 3:23 PM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Enviado: lunes, 26 de septiembre de 2022 3:19 p. m.

Para: Alberto Granados Monzon <algranados21@hotmail.com>

Asunto:

Enviado desde mi iPhone

LUZ MILENA TORRES BANGUERA

Abogado

Señor

JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

Ref : PROCESO EJECUTIVO

Demandante : COOPVIFUTURO

Demandado: JUANA MARIA OSPINA GARCIA

Radicación : 027-2022-00145

LUZ MILENA TORRES BANGUERA, de con condiciones civiles conocida en el proceso, me permito presentar la liquidación del crédito Adicional a cargo del demandado y a favor de la parte demandante arrojando los siguientes resultados:

CAPITAL \$2.500.000.00

INTERESES

1. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
2. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
3. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
4. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
5. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
6. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.020 liquidado a la tasa de 2% mensual.
7. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
8. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
9. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
10. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
11. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
12. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
13. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
14. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
15. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
16. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de octubre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
17. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de noviembre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
18. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de diciembre 1 de 2.021 liquidado a la tasa de 2% mensual.
19. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de enero 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
22. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de febrero 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
21. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de marzo 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
22. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de abril 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
23. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de mayo 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
24. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de junio 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
25. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de julio 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
26. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de agosto 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.
27. \$50.000.00 correspondiente al interés moratorio del mes de septiembre 1 de 2.022 liquidado a la tasa de 2% mensual.

INTERESES.....\$ 1.400.000.00

TOTAL.....\$ 3.900.000.00

La anterior liquidación proyectada septiembre 1 de 2.022.

Del Señor Juez, atentamente,



LUZ MILENA TORRES BANGUERA

C.C. No. 31.388.389 de B/tura

T.P. No. 61418 del Consejo Superior de la Judicatura

Carrera 4 No. 8-63 Oficina 711 Edificio Josenao Santiago de Cali

Correo electrónico abogada.yessicagranja@hotmail.com Tel 8895038/60/63-3136320691